



REPORTE

‘Una simulación, los foros #Poder Judicial sobre reforma’

POR YVONNEREYES

Los foros nacionales sobre la reforma al Poder Judicial fueron una simulación, ya que Morena y sus aliados mantienen en el dictamen la propuesta principal del Ejecutivo de que jueces, magistrados y ministros estén sujetos a elección popular, denunció el diputado del Partido Acción Nacional (PAN), Héctor Saúl Téllez.

Luego de que la Comisión de Puntos Constitucionales, encabezada por el morenista Juan Ramiro Robledo, citó el lunes 28 de agosto para discutir y aprobar el dictamen, el legislador panista adelantó que el PAN no acompañará dicho documento.

La Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados aprobará la siguiente semana el dictamen; la oposición asegura que es insostenible la elección por voto y la insaculación en la Suprema Corte de Justicia

Indicó que el método de elección de los impartidores de justicia hace que el dictamen sea insostenible, pues pone en riesgo la autonomía y vulnera la división de poderes.

“La autonomía e independencia judicial se verá vulnerada por

la delincuencia organizada o intereses particulares, económicos y políticos. El sistema judicial planteado no atiende compromisos contraídos en tratados y convenciones internacionales respecto a la independencia y autonomía judicial. Tiende a vul-

nerar el principio de división de poderes y la destrucción de toda institución democrática que represente un contrapeso a los excesos del poder”, enfatizó.

Reforma necesaria

El diputado Téllez dijo que si bien es necesaria una reforma al Poder Judicial en la que se involucre a la ciudadanía, la elección popular no es la más idónea. Recordó que, en contrapropuesta a un proceso electivo directo, el PAN impulsa la conformación de comités de selección independientes compuestos por miembros del Poder Judicial, Legislativo, académicos y representantes de la sociedad civil para elegir los perfiles más adecuados a estos cargos.

Abundó que en el dictamen que se circuló el viernes por la noche se mantienen restricciones a mecanismos de control Constitucional; los límites que se establecen a la suspensión en Controversia Constitucional y en el Amparo contra Normas Generales también debe rechazarse, y continúa formando parte de la propuesta de dictamen.

Por otra parte, el método de elección prevé que la boleta elec-

toral contendrá la autoridad postulante y destacará los nombres de las candidaturas de las personas servidoras públicas que estén en funciones en los cargos a renovar, por lo cual las personas se verán influenciadas para elegir las propuestas del presidente de la República, incluso para elegir a quien presidirá la Suprema Corte de Justicia de la Nación induciendo una votación más alta.

Método perverso

Por lo que toca a la insaculación que se propone en el dictamen, el panista consideró que este método puede utilizarse perversamente para generar temas afines al gobierno con el propósito de tener funcionarios en el Poder Judicial leales a la llamada 4T y de esta manera vulnerar el principio de división de poderes.

Por ello, señaló que, si bien el PAN apoya algunas propuestas como la austeridad en el Poder Judicial, insistió que para lograr una reforma adecuada son necesarios los acuerdos de la mayoría legislativa con otras fuerzas políticas, incluyendo Acción Nacional y que la iniciativa se realice de manera gradual para no generar un colapso.